



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE SULLANA

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0555-2019/MPS.**

Sullana, 15 de abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 6744-2018/GOB.REG.PIURA-DREP-UGELS-AEBTP-D, de fecha 05 de Octubre de 2018; la Unidad de Gestión Educativa Local Sullana - UGEL, aprueba la ejecución del Proyecto de Innovación Pedagógica denominado “Proyecto de Promoción Pedagógica Arte, Deporte y Cultura desde la Óptica del Dibujo – Pintura y el Ajedrez”, presentado por el Instituto de Formación y Desarrollo Profesional INFORDP;

Que, mediante el documento del Visto el Instituto de Formación y Desarrollo Profesional INFORDP, comunica que en mérito al Oficio emitido por la UGEL, realizará una vez por año, durante los meses de Octubre y Noviembre, el Proyecto de Promoción Pedagógica Arte, Deporte y Cultura desde la Óptica del Dibujo – Pintura y el Ajedrez”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0554-2019/MPS de fecha 15 de abril del 2019, se resuelve: INSTITUCIONALIZAR la Aplicación del **Proyecto de Promoción Pedagógica Arte, Deporte y Cultura desde la Óptica del Dibujo – Pintura y el Ajedrez**”, presentado por el Instituto de Formación y Desarrollo Profesional INFORDP; el mismo que se realizará una vez por año, durante los meses de Octubre y Noviembre, en el marco de las celebraciones por el Aniversario de la Provincia de Sullana;

Que, la Municipalidad Provincial de Sullana como Órgano de Gobierno Local, en el marco de sus competencias, ha creído pertinente rendir un justo y merecido reconocimiento a las personas que han contribuido con la loable tarea de mejorar la calidad educativa; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Expresar el saludo de **FELICITACIÓN** y **RECONOCIMIENTO** de la Municipalidad Provincial de Sullana, a los señores: **Prof. Ricardo Ipanaqué Gálvez** y **Econ. César Armando Cañote Medina** – Gerente General de INFORDP EIRL; en su calidad de Creador y Auspiciador, respectivamente, del Proyecto de **Promoción Pedagógica Arte, Deporte y Cultura desde la Óptica del Dibujo – Pintura y el Ajedrez**”; por su importante contribución en mejorar la calidad educativa; exhortándolos a continuar trabajando en bien de la Educación y Cultura para el engrandecimiento de la Provincia de Sullana.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Edwar Power Saldana Sanchez  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA  
  
Abog. César M. Girón Castillo  
I.C.A.P N° 362  
SECRETARIO GENERAL